



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 324 2018-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 27 de agosto de 2018.

### VISTO:



El Informe N° 305-2018-GRAP-09.02/SGPMI emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de fecha 15 de agosto de 2018, solicita la incorporación presupuestal de las inversiones No Previstas de Tipo 1;

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de Enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;



Que, la Directiva para la Programación Multianual, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, señala en el numeral 8.1 del Artículo 8, que las Inversiones No Previstas Tipo 1 son aquellas inversiones que se encuentran priorizadas en los años 2 y 3 de la cartera de inversiones del PMI. Este tipo de inversiones no previstas se presentan cuando en el año 1 se requiere iniciar la ejecución de inversiones programadas en los años 2 y 3 de la cartera de inversiones del PMI, debido a la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual de la entidad correspondiente siempre que no generen demandas adicionales al Tesoro Público;

Que, mediante Informe N° 305-2018-GRAP-09.04/SGPMI la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, remite información sobre Inversiones No Previstas de Tipo 1, para la asignación presupuestaria, en mérito a la Notificación N° 314-2018/63.03 emitido por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas que aprueba la inclusión de inversiones no previstas de tipo 1;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 317-2018-GR-APURIMAC/GR el titular del Pliego aprueba la incorporación en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 de las Inversiones no previstas Tipo 1;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional  
de Apurímac

324

Que, con Informe N° 1449-2018-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, por la incorporación presupuestaria de las inversiones no previstas de tipo 1 financiados con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalías Contractuales, por el monto de Un Millón Dosecientos Treinta y Dos mil Seiscientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles (S/ 1 232 651,00);

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorízase** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 1 232 651,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon y Regalía Minera, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:	En Soles
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,232,651
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,232,651
TIPO DE RECURSO	: 22 REGALÍA CONTRACTUAL	1,232,651
GENERICA	: 1.5. OTROS INGRESOS	1,232,651
SUB GENERICA	: 1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,232,651
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	1,232,651
ESPECIFICA	: 1.5.1.2.1. REGALÍAS	1,232,651
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	1,232,651
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,232,651</b>
-----		
		=====
		-----
EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	1,232,651
UNIDAD EJECUTORA	: 000747 SEDE CENTRAL	232,651
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	232,651
PROYECTO	: 2.234551 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO TRELLES DE HUANCARAMA, DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURÍMAC.	136,776
OBRA	: 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	136,776
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	136,776
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	136,776
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	136,776
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136,776





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional  
de Apurímac

324

PROYECTO	: 2344312 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	95,875
OBRA	: 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	95,875
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	95,875
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	95,875
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	95,875
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,875
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>232,651</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 001546 GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS	1,000,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,000,000



PROYECTO	: 2304113 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 701 PALLCCARO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC.	1,000,000
----------	--	-----------

OBRA	: 4.000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	1,000,000
------	--	-----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,000,000
--------------------------	---------------------------	-----------

CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000
-----------	-----------------------	-----------

TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
---------------------	----------------------------	-----------

GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000
----------	---	-----------

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>1,000,000</b>
-------------------------------	------------------

<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>1,232,651</b>
---------------------	------------------



**ARTÍCULO 2º.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

**ARTÍCULO 3º.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*W. Venegas*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GR/WFVT.  
GRPPAT/CDGM.  
SGPTO/KRPM.

Jr. Puno N° 107  
Abancay – Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000027**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 005 GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS [001546]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/08/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 324-2018

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 24/08/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PROGRAMADAS TIPO 1, SEGÚN NOTIFICACIÓN-314-2018-EF/63.01, INFORME ALÍA CONTRACTUAL

TIPO RECURSO : 0 CANON

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS	0	1,000,000
2304113 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA	0	1,000,000
4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	0	1,000,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	1,000,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	1,000,000
1.5 OTROS INGRESOS	0	1,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000861**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/08/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 324-2018

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 24/08/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN NOTIFICACIÓN N° 314-2018/63.03, INFORME N° 305-2018-GRAP-09.04/SGPMI Y RER N° 317-2018 DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL CONTRACTUAL

TIPO RECURSO : 0 CANON

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	0	232,651
<b>2234551 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO</b>	0	232,651
<b>4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA</b>	0	136,776
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	136,776
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	136,776
<b>2344312 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR</b>	0	232,651
<b>4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA</b>	0	95,875
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	95,875
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	95,875
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>232,651</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGDESFPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	232,651
1.5 OTROS INGRESOS	0	232,651
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>232,651</b>





# GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia de Presupuesto  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



## INFORME N° 1449 - 2018-GRAP/09.02/S.G.PPTO.

- A :** LIC. ADM. CHOU DIONICIO GASPAR MARCA  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
- ASUNTO :** INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES NO PREVISTAS DE TIPO 1  
POR TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL RUBRO 18 – TIPO DE RECURSO 22.
- REF. :** a) INFORME N° 305-2018-GRAP-09.04/SGPMI  
b) NOTIFICACIÓN N° 314-2018/63.03  
c) RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 317-2018-GR-APURIMAC/GR.
- FECHA :** ABANCAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, a través del cual la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, informa sobre la remisión de la notificación emitido por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas donde se aprueba la incorporación de las Inversiones No Previstas de Tipo 1, la misma que se encuentran registrada en la Programación Multianual de Inversiones (PMI 2018 – 2020) del Gobierno Regional de Apurímac, aprobados con los documentos d y e) de la referencia.

Al respecto, se realiza la incorporación Presupuestal mediante Créditos Suplementarios de Tipo 002 con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso (22) Regalía Contractual correspondiente a las transferencias financieras del presente año 2018, la asignación presupuestal para las inversiones no previstas tipo 1 asciende al monto total de S/ 1 232 651,00, como se detalla en el siguiente cuadro:

Fte.Fin. Tp.Recur. U.Ejec. Prod/Proy.		Monto incorporado
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>1,232,651</b>
18-22	Regalías Contractuales	1,232,651
	<b>000747 SEDE CENTRAL</b>	<b>232,651</b>
2234551	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO TRELLES DE HUANCARAMA, DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURÍMAC	136,776
2344312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	95,875
	<b>001546 GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS</b>	<b>1,000,000</b>
2304113	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 701 PALLCCARO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURÍMAC	1,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>1,232,651</b>

En tal sentido, se alcanza a su despacho el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional en amparo al Artículo 12°, Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, en concordancia a lo dispuesto con el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" que señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Ing. K. Paul Peña Malima  
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

C.c.  
Archivo.

**GOBIERNO REGIONAL APURIMAC**  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Fecha: 29-08-18 Exp:  
Hora: 3:41 pm Recepción: 13162

**PROVEÍDO**

Para: S.G. PTO  
Proseguir con trámite

Fecha: 03/09/18

Planificación  
Presupuesto y  
Acondicionamiento  
Territorial



86